



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002676-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a centro de educación obligatoria "Alto Alagón" de Linares de Riofrío (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/002676, relativa a centro de educación obligatoria "Alto Alagón" de Linares de Riofrío (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de octubre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0802676, formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los gastos de funcionamiento del centro de educación obligatoria "Alto Alagón" de la localidad de Linares de Riofrío (Salamanca).

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0802676 se manifiesta que los gastos de funcionamiento del referido Centro de Educación Obligatoria "Alto Alagón" de la localidad de Linares de Riofrío (Salamanca) durante los cursos 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012 han sido, respectivamente, de 75198,39 €; 101751,60 €; 83095,67 € y 69438,50 €.

Valladolid, 4 de octubre de 2012.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Juan José Mateos Otero